

MINISTERIO DE SALUD
PROYECTO PRESTACIÓN INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

CARTA DE INVITACIÓN
DGA-TIGG-2812-06-2024

# ADQ.	NI-MINSA-413120-GO-RFQ-SDC-BM-6199-08-04-2024
Remitente	Nombre: Lic. Tania Isabel García González Cargo: Directora General División de Adquisiciones
Destinatario	Organización/Empresa: PROVEEDORES
Asunto:	Solicitud de Cotización No. NI-MINSA-413120-GO-RFQ-SDC-BM-6199-08-04-2024 "Adquisición de Reactivos y Materiales de Laboratorio"
Fecha:	Managua, 20 de junio del 2024

Estimados Señores:

El Gobierno de la República de Nicaragua ha recibido un Préstamo del Banco Mundial, para financiar el Proyecto Prestación Integrada de Servicios de Salud Pública, Cr. 6199-Ni. El Gobierno pretende destinar una parte de este préstamo para efectuar el pago referente a la "Adquisición de Reactivos y Materiales de Laboratorio".

El Ministerio de Salud, les invita a presentar cotizaciones para la "Adquisición de Reactivos y Materiales de Laboratorio", conforme a la descripción detallada de las Especificaciones Técnicas de este documento de solicitud de cotización (Anexo C). Las ofertas deberán contener la información que se solicita en la sección "Instrucciones para la preparación de las cotizaciones" (Anexo A).

El Contrato/Orden de Compra que resulte de esta adquisición, será pagada con fondos provenientes del Préstamo No. 6199-NI, manejado por el Ministerio de Salud.

Al agradecerles su amable participación les saluda.

Atentamente,


Lic. Tania Isabel García González
Directora División General de Adquisiciones
Ministerio de Salud



 Archivo/aso*

Anexo A

INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE COTIZACIONES

1. MONEDAS DE LA OFERTA

Las ofertas deben presentarse en **Dólares**. La evaluación se realizará en **moneda dólar**. En caso de presentar cotizaciones en Córdobas para efectos de comparación se convertirán a dólar, utilizando la tasa de cambio establecida por el Banco Central del Nicaragua correspondiente a la fecha límite para la presentación de las cotizaciones, cuya conversión de moneda quedará redondeada en **dos decimales**.

2. PRESENTACIÓN DE COTIZACION

El proveedor deberá presentar su cotización de acuerdo al formulario del **Anexo D**, así mismo una declaración de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados de acuerdo al **Anexo C**. Si el proveedor que surja seleccionado y que haya cotizado según lo solicitado, no cumple con su oferta en el plazo y con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo C y Anexo E**, se considerará que ha cometido fraude y no volverá a ser invitado a cotizar en ningún procedimiento financiado con fondos provenientes de este Proyecto.

Las ofertas deberán presentarse a más tardar a las diez de la mañana (10:00 a.m.), del día **8 de julio del año 2024**. Las ofertas se recibirán en original y deberán presentarse en sobre sellados a la siguiente dirección:

Proyecto Prestación Integrada de Servicios de Salud Pública.

Atención: Lic. Tania Isabel García González

Dirección: Oficinas de la División de Adquisiciones, Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios, costado oeste de la Colonia Primero de Mayo.
Managua - Nicaragua.

E-mail: adquisiciones@minsa.gob.ni; adquisiciones19@minsa.gob.ni

De igual manera pueden ser remitidas vía correo electrónico en formato PDF debidamente firmado y sellado.

3. PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán tener una validez de **noventa (90) días**, contados a partir de la entrega de las mismas. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido será rechazada por el Comprador por no ajustarse a lo establecido en el Documento de Solicitud de Cotización.

4. CONTENIDO DE LA OFERTA:

Su oferta debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- ✓ Formulario de la Oferta (**Anexo B**)
- ✓ Declaración de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, de conformidad con el Cuadro del **Anexo C**.
- ✓ Lista de Precios, utilizando el Formulario del **Anexo D**.
- ✓ Lista de Bienes y Planes de Entrega, Formulario del **Anexo E**.
- ✓ Autorización del Fabricante, Formulario del **Anexo F**. (**No Aplica**)
- ✓ Constancia de No Retención del 1% IR y ALMA (cuando aplique).
- ✓ Copia simple de Cédula de Identidad (Persona Natural y/o Representante Legal).
- ✓ Copia simple de Cédula RUC.
- ✓ Registro de Proveedores del Estado actualizado.
- ✓ Constitución como comerciante ante el Registro competente (En caso de ser Persona Natural)
- ✓ Copia simple de Escritura de Constitución de la Empresa, debidamente inscrita en el Registro competente (En caso de ser Persona Jurídica)
- ✓ Copia simple de Escritura del Poder del representante legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro competente (En caso de ser Persona Jurídica)

5. ACLARACIONES:

Los oferentes podrán solicitar aclaraciones sobre los documentos de la Solicitud de Cotización a la División General de Adquisiciones, mediante comunicación escrita. La fecha límite para solicitar aclaraciones es hasta el día **26 de junio del 2024, hasta las 10:00 a.m.**

Las solicitudes de aclaraciones enviadas por correo electrónico, deberán ser enviadas como documento adjunto al correo electrónico debidamente firmada y sellada por el Oferente y en papel membretado del mismo.

Para solicitar aclaraciones, la dirección del comprador es:

Atención: Lic. Tania Isabel García González Directora División General de Adquisiciones.

Dirección: Ministerio de Salud, Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios, Costado Oeste de la Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua.

Email: adquisiciones@minsa.gob.ni; adquisiciones19@minsa.gob.ni

6. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

El plazo de entrega de los bienes es de sesenta (60) días calendario contabilizados a partir de un (1) día después de la firma del Contrato/Orden de Compra.

7. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Bodegas del Centro Nacional de Referencia (CNDR), ubicado en las instalaciones del Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, costado oeste de la Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua.

8. REPARACION O SUSTITUCION DE LOS BIENES:

Si algún bien de los que suple el Proveedor sufre algún tipo de daño en el traslado o presenta desperfectos de la calidad requerida, el proveedor seleccionado deberá sustituirlo por uno nuevo (mismas especificaciones técnicas) en un plazo no mayor de **15 (quince) días** después de que el adquiriente le haya realizado el reclamo formal por escrito.

9. FORMA DE PAGO.

- ✓ Se cancelará el cien por ciento (100%) del precio del contrato/orden de compra, contra la entrega total de los Bienes a satisfacción del Ministerio de Salud y comprobante de parte del contratante, previa presentación de factura original indicando una descripción de la cantidad de los bienes entregados, precio unitario y monto total (Conforme descripción en Orden de Compra); hasta un máximo de (treinta) 30 días, después de haber recibido la documentación antes descrita.

El pago correspondiente se hará en córdobas. El proveedor contratado deberá emitir la factura a nombre de: **MINSA/ Prestación Integrada de Servicios de Salud Pública 6199-Ni.**

Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá remitir al MINSA una Proforma indicando los códigos SAC correspondientes a los bienes que requieren ser exonerados del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a fin de realizar oportunamente el trámite de emisión del Certificado de Crédito Tributario (CCT).

10. LIQUIDACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS:

Si el proveedor no cumple con la entrega de la totalidad de los bienes en la fecha establecida o con la presentación de los Servicios dentro del período establecido en la Oferta, el valor por liquidación por daños y perjuicios será de: **0.05% por semana**. La aplicación de esta multa no exime al Proveedor de sus obligaciones contractuales.

11. RECHAZO DE LAS OFERTAS:

- a) Se rechazarán todas aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos esenciales del Documento de Solicitud de Cotización y los requerimientos solicitados.

12. CRITERIO DE EVALUACION

- ✓ El precio cotizado para cada lote deberá corresponder al cien por ciento 100% de los bienes solicitados.
- ✓ Los Oferentes podrán ofertar uno o todos los Lotes.
- ✓ La evaluación de las cotizaciones se realizará conforme "CUMPLE/NO CUMPLE" y se seleccionará al proveedor cuya oferta ofrezca el o los precios evaluados más bajo (s) y que cumple sustancialmente con los requisitos del Documento de Solicitud de Cotización y especificaciones técnicas.
- ✓ Garantice la entrega de conformidad dentro de los plazos de entrega.

13. ADJUDICACIÓN

- ✓ Nos reservamos el derecho de hacer adjudicaciones parciales o totales, así como de rechazar todas las ofertas.
- ✓ Los bienes deberán ser entregados con los mismos controles de calidad que los de comercialización.
- ✓ El Ministerio de Salud, formalizará la contratación por medio de Contrato/Orden de Compra.
- ✓ El Proveedor se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades de los Lotes indicados a continuación, conforme el siguiente detalle:

Lote No.	Descripción	Cantidad solicitada	%	cantidades Aumento o disminución
1	Cepas ATCC: Klebsiella pneumoniae 13883	1	100%	1
2	Escherichia coli 25922	1	100%	1
3	Klebsiella aerogenes 13048	1	100%	1
4	Nitrato de Potasio (KNO ₃)	1000	10%	100
5	Silica Gel para Humedad	1000	10%	100
6	Estándar Certificado De Nitrato (NO ₃ -)	500	10%	50
7	Muestra Inter Laboratorial para Coliformes Termotolerantes	500	10%	50

Lote No.	Descripción	Cantidad solicitada	%	cantidades Aumento o disminución
8	Muestra Inter Laboratorial parámetro Nitrato (NO ₃ -)	500	10%	50
9	Micropipeta de volumen variable	2	100%	2
10	Pipeteador para pipetas plásticas y vidrio de 0.1-100 ml	2	100%	2
11	Termómetros de -35 a 50°C	4	100%	4

14. INSPECCIONES Y PRUEBAS:

Al momento de la recepción de los bienes, el personal designado por el Ministerio de Salud, procederá a revisar los bienes conforme la oferta presentada por el oferente adjudicado para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, teniendo la potestad de regresar aquellos que difieran con las especificaciones técnicas ofertadas.

El Ministerio de Salud solicitará al proveedor la realización de las pruebas para asegurar el funcionamiento correcto de todos los bienes de acuerdo a los requerimientos y servicios conexos de los mismos, los resultados satisfactorios serán condición necesaria para la recepción de cada equipo, (cuando aplique).

En caso de incumplimiento de las especificaciones técnicas, tanto en la inspección como en las pruebas y recepción de los bienes, el Ministerio de Salud solicitará la sustitución total o parcial del bien al proveedor y esto no tendrá costo alguno para el Ministerio de Salud.

15. FRAUDE Y CORRUPCION

1. Propósito.

1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos.

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes) , consultores, contratistas y proveedores, todo

subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas Banco exige los Prestatarios incluyendo beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes/proponentes/postulantes, consultores, contratistas y proveedores, subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores y agentes (hayan sido declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición correspondiente a contratos financiados por el Banco y se abstengan de cometer actos de fraude o corrupción.

2.2 Con ese fin, el Banco:

(a) Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

- i. Por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
- ii. Por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
- iii. Por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
- iv. Por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
- v. Por "práctica obstructiva" se entiende:
 - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

(b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco ; (ii) ser nominada como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.



Anexo B

FORMULARIO DE LA OFERTA

Fecha: [Indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].

Solicitud de Cotización No.: NI-MINSA-413120-GO-RFQ-SDC-BM-6199-08-04-2024

Nombre del Proceso: Adquisición de Reactivos y Materiales de Laboratorio.

Para: Ministerio de Salud.

Luego de haber examinado los documentos de Solicitud de Cotización, nosotros los suscritos ofrecemos proveer los siguientes bienes de conformidad con el Documento de Solicitud de Cotización y de acuerdo a la Lista de Bienes y Plan de Entregas [proporcione una descripción breve de los Bienes y Servicios Conexos], por la suma de [indique el precio total de la Oferta en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas].

Período de Validez de la Oferta: Convenimos en mantener esta Oferta por un período de **noventa (90)** días a partir de la fecha fijada para la entrega de las Ofertas. La Oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que venza dicho plazo.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciban.

Nombre del Oferente: [proporcione el nombre completo del Oferente].

Nombre y firma en calidad del Representante Legal o Gerente de Ventas para firmar la Oferta en nombre del Oferente: [proporcione el nombre completo de la persona a firmar el Formulario de la Oferta].

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: [indique el cargo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Fecha de la firma: El día [indique la fecha de la firma] del mes [indique mes] del año [indique año].

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS¹

LOTE 1. CEPAS ATCC: KLEBSIELLA PNEUMONIAE 13883

Código MINSA	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas
8010362	Cepas ATCC: Klebsiella Pneumoniae 13883	PELLET	PELLET	Frascos de 6 unidades de pellet / granulos liofilizados. De colección certificada que contenga información de fecha de vencimiento características fenotípicas y genotípicas específicas del cultivo y, cuando corresponda, la media y su incertidumbre, con un nivel de confianza definido. además de describir los posibles problemas potenciales de su empleo.

¹ Requisitos para la presentación de los Certificados solicitados en las fichas técnicas:

- Se deberá presentar certificados emitidos por entidades reconocidas internacionalmente, entre las cuales están: SGS, TÜV, DEKRA, FDA, DNV, UL, CSA, NB y ASME.
- No se acepta la presentación de certificados emitidos por el fabricante del equipo.
- No se acepta la presentación de certificados impresos de Internet.
- Los certificados deberán presentarse debidamente su traducción simple en español, estos certificados deberán ser vigentes y completamente legibles. No se aceptarán certificados vencidos.
- Los certificados deberán incluir al menos los siguientes elementos:
 - ✓ Membrete de la entidad emisora (certificadora).
 - ✓ Número de registro o número de certificado (opcional).
 - ✓ Nombre del fabricante.
 - ✓ Marca y modelo del producto certificado.
 - ✓ Nombre y número de la norma certificada (ej. IEC, ISO, CE (Conformidad Europea).
 - ✓ Fecha de emisión y/o expiración.
 - ✓ Firma y/o sello
- Consideraciones con respecto a las fechas de emisión y expiración:
 - ✓ Para los certificados que solamente presentan fecha de emisión, ésta no debe ser anterior al 1ro de enero del 2016.
 - ✓ Los certificados deben tener una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de apertura de la oferta.

LOTE 2. ESCHERICHIA COLI 25922

Código MINSA	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas
8010336	Escherichia Coli 25922	PELLET	PELLET	Frascos de 6 unidades de pellet / granulos liofilizados. De colección certificada que contenga información de fecha de vencimiento características fenotípicas y genotípicas específicas del cultivo y, cuando corresponda, la media y su incertidumbre, con un nivel de confianza definido. Además de describir los posibles problemas potenciales de su empleo.

LOTE 3. KLEBSIELLA AEROGENES 13048

Código MINSA	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas
8020481	Klebsiella Aerogenes 13048	PELLET	PELLET	Frascos de 6 unidades de pellet / granulos liofilizados. De colección certificada que contenga información de fecha de vencimiento características fenotípicas y genotípicas específicas del cultivo y, cuando corresponda, la media y su incertidumbre, con un nivel de confianza definido. Además de describir los posibles problemas potenciales de su empleo.

LOTE 4. NITRATO DE POTASIO (KNO3)

Código MINSA	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas
8250243	NITRATO DE POTASIO (KNO ₃)	GRAMOS	Fco/500 G	Nitrato de potasio (cristalino / ACS certificado), punto de ebullición / fusión: 400°C/334°C, Color blanco, forma Física: Solido, cantidad 500 gramos, porcentaje de Pureza ≥99.0%, peso de molecular 101.1, embalaje en botella de polietileno, calificación ACS certificado.

LOTE 5. NITRATO DE POTASIO (KNO₃)

Código MINSA	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas
8120308	SILICA GEL PARA HUMEDAD	GRAMOS	Fco/1kg	GEL DE SÍLICE PARA DESECADORES: Indicador de color naranja que vira a verde oscuro a medida que absorbe humedad. El indicador naranja evita el empleo de gel de sílice azul tradicional con cloruro de cobalto como indicador (el cloruro de cobalto está clasificado como tóxico). Capacidad de absorción: (RH20%, 7 min) ≥ 9,0% (RH50%, 19 min) ≥ 22,0% (RH80%, 26 min) ≥ 38,0%. Regeneración: 100-120 °C (aprox. 1 hora)

LOTE 6. ESTANDAR CERTIFICADO DE NITRATO (NO₃-)

Código MINSA	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas
8190006	ESTANDAR CERTIFICADO DE NITRATO (NO ₃ -)	ML	Fco/100 ML	Se solicita grados: material de referencia certificado TrazacERT®, Nivel de calidad 300, concentración 1000 mg/L de nitratos en agua (concentración nominal), formato solución de un solo componente

LOTE 7. MUESTRA INTER LABORATORIAL PARA COLIFORMES TERMOTOLERANTES

Código MINSA	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas
8020478	MUESTRA INTER LABORATORIAL PARA COLIFORMES TERMOTOLERANTES	ML	Fco/500 ML	Para la Enumeración de Coliformes termotolerantes en aguas de consumo humano y superficiales por el método de Fermentación en tubos múltiples, NMP. En ensayo debe incluir instructivo de ensayo paso a paso con; límites de detección,

LOTE 8. MUESTRA INTER LABORATORIA PARAMETRO NITRATO (NO₃-)

Código MINSA	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas
8020479	MUESTRA INTER LABORATORIAL PARAMETRO NITRATO (NO ₃ -)	ML	Fco/500 ML	Muestra para ensayo inter laboratorio: Una botella de 500 ml de volumen total llista para el analizar. El MRC también está certificado para sodio en 10-400 ml/l. para un PT de sodio, ordene la dureza.

Características para los Reactivos:

- ✓ Para garantizar la calidad de los productos objeto de este proceso licitatorio, deberán presentar los siguientes certificados:
 - Certificado de estándares internacional de gestión de la calidad con aplicación y designación vigente según Norma ISO.
 - Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura.
 - Certificado FDA o Certificado de la Comunidad Económica Europea Directiva 93/42 CEE.
- ✓ Para los Reactivos Químicos con presentación en gramo y mililitro, también se realizará el ajuste en la cantidad total ofertada según presentación con más (+) o menos (-), de la cantidad total requerida.
- ✓ Temperatura: Temperatura de refrigeración, menor de 8 grados Celsius, para los siguientes lotes:

Lote	Descripción
1	Cepas ATCC: Klebsiella Pneumoniae 13883
2	Escherichia Coli 25922
3	Klebsiella Aerogenes 13048
6	ESTANDAR CERTIFICADO DE NITRATO (NO ₃ -)

Lote	Descripción
7	MUESTRA INTER LABORATORIAL PARA COLIFORMES TERMOTOLERANTES
8	MUESTRA INTER LABORATORIAL PARAMETRO NITRATO (NO ₃ ⁻)

- ✓ No podrá tener una validez inferior a 12 meses, contado a partir de la fecha de recepción en las bodegas del CDNDR.

LOTE 9. MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE

NOMBRE DEL EQUIPO	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE
CANTIDAD:	2
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
DESCRIPCION	Pipeta de desplazamiento de aire ajustable con volumen seleccionado mostrado en un indicador digital (volúmetro).
1. ESPECIFICACIONES:	
1.1. Volumen	De 1 a 10 ml
1.2. Exactitud	0.5 - 2%
1.3. Incrementos	0.02 ml
1.4. Mango ergonómico	Con agarre cómodo y liviano
1.5. Esterilizable en autoclave	Provisto
Manual de Usuario	En idioma Español
Adjuntar alguno de los certificados	ISO 9001, ISO 17025 o equivalente
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 meses a partir de la Recepción Final.

LOTE 10. PIPETeadOR PARA PIPETAS PLASTICAS Y VIDRIO DE 0.1-100ML.

NOMBRE DEL EQUIPO	PIPETeadOR PARA PIPETAS PLASTICAS Y VIDRIO DE 0.1-100 ML
CANTIDAD:	2
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
DESCRIPCION	Dispensador (Pipeteador) de líquidos eléctrico para prevenir la contaminación cruzada, para diversos volúmenes de pipetas serológicas
1. COMPOSICIÓN:	
1.1. Unidad Principal	01 Unidad.
1.2. Filtro para pipeteador de 0.20 y 0.45 µm	01 Unidad de cada tamaño.
1.3. Soporte para mesa y/o pared	01 unidad.
1.4. Válvula de seguridad doble	Provisto.
2. ESPECIFICACIONES:	
2.1. Volumen	0.1ml hasta 100 ml
2.2. Filtro de membrana reemplazable	Filtro de 0.45 µm (PTFE)
2.3. Indicador LED	Provisto
2.4. Modos de 3 velocidades	Alta, baja y gravedad
2.5. Aplicación	Pipeteo de materiales biopeligrosos
2.6. Para uso con equipo	Pipetas de vidrio o plástico de volúmenes variables.
2.7. Alimentación eléctrica	110 - 120 VAC, 60 Hz, o baterías recargables con su cargador. Las baterías son de NiMH y 1.2 V / 1000 mAh , para 8 horas de uso
3. Manual de operación	En español
Adjuntar alguno de los siguientes certificados	FDA, CE, ISO 9001, ISO 17025 o equivalente

NOMBRE DEL EQUIPO	PIPETEADOR PARA PIPETAS PLASTICAS Y VIDRIO DE 0.1-100 ML
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
ACCESORIOS ADICIONALES:	
Filtro Hidrofílico de 0.45 µm	50 unidades.
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final

LOTE 11. TERMOMETROS DE -35 A 50°C.

NOMBRE DEL EQUIPO	TERMOMETROS DE -35 A 50°C
CANTIDAD:	4
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
DESCRIPCION	Termometro digital monitorea temperaturas, alta precisión que permite memorizar temperaturas de equipos como: hornos, incubadoras, refrigeradoras, freezer. Pantalla LCD, Rango de temperatura -35 a 50
1. COMPOSICIÓN	
1.1.- Termómetro Digital	01 Unidad
1.2.- Sonda de frasco con cable de mínimo 10 pies	01 Unidad
1.3.- Sensor de la botella	01 Unidad
1.4.- Sujetadores de velcro	Provisto
1.5.- Tiras magnéticas para montaje	Provisto
1.6.- Baterías alcalinas o baterías recargables con su cargador	01 Unidad
2. Especificaciones Generales:	
2.1.- Pantalla Digital	LCD
2.2.- Pantalla triple que muestra las temperaturas altas, bajas y actuales.	Provisto
2.3.- Lecturas de líquidos, aire / gas y semisólidos en ° F o ° C	Provisto
2.4.- Rango de Temperatura	(-35 o menor hasta 50 °C o mayor)
2.5.- Resolución	0.1 °C
2.6.- Exactitud	± 0.05 °C
2.7.- Memoria para almacenar datos	Transferencia de datos mediante USB
2.8.- Alarmas	Visuales y audibles
3. Manual de Usuario	En idioma Español
Adjuntar alguno de los certificados	ISO 9001, ISO 17025 o equivalente



NOMBRE DEL EQUIPO	TERMOMETROS DE -35 A 50°C
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 meses a partir de la Recepcion Final.



ANEXO D

LISTA DE PRECIOS

Proveedor: _____

Artículo (Ítem) y/o servicios conexos	1 Código MINSA	2 Descripción	3 Cantidad	4 Precio unitario de cada artículo	5 Sub Totales (Columna 3x4)	6 Impuesto sobre la Venta*	7 Precio Total
1	8010362	Cepas ATCC: Klebsiella pneumoniae 13883	1				
2	8010336	Escherichia coli 25922	1				
3	8020481	Klebsiella aerogenes 13048	1				
4	8520243	Nitrato de Potasio (KNO ₃)	1000				
5	8120308	Silica Gel para Humedad	1000				
6	8190006	Estándar Certificado de Nitrato (NO ₃ -)	500				
7	8020478	Muestra Inter Laboratorial para Coliformes Termotolerantes	500				
8	8020479	Muestra Inter Laboratorial para Nitrato (NO ₃ -)	500				
9	4070104	Micropipeta de volumen variable	2				
10	4070368	Pipeteador para pipetas plásticas y vidrio de 0.1-100 ml	2				
11	4011406	Termómetros de -35 a 50°C	4				

*El Proyecto se encuentra exonerado del impuesto sobre las ventas (IVA)

El suscrito firmante hace constar que la oferta que se presenta cumple con las especificaciones solicitadas por el dueño.

Firma del Proveedor: _____

NOTA. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.

ANEXO E

Lista de Bienes y Plan de Entrega

Lote	Descripción	Cant.	Unid.	Lugar de Entrega	Fecha más temprana de entrega	Fecha máxima de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el proveedor
1	Cepas ATCC: Klebsiella pneumoniae 13883	1	PELLET	Bodegas del Centro Nacional de Referencia (CNRD), ubicado en las instalaciones del Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, costado oeste de la Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua.	60 días calendario posteriores a la firma de la OC	90 días calendario posteriores a la firma de la OC	
2	Escherichia coli 25922	1	PELLET				
3	Klebsiella aerogenes 13048	1	PELLET				
4	Nitrato de Potasio (KNO ₃)	1000	Gramos				
5	Silica Gel para Humedad	1000	Gramos				
6	Estándar Certificado de Nitrato (NO ₃ -)	500	MI				
7	Muestra Inter Laboratorial para Coliformes Termotolerantes	500	MI				
8	Muestra Inter Laboratorial para Nitrato (NO ₃ -)	500	MI				
9	Micropipeta de volumen variable	2	Und.				
10	Pipeteador para pipetas plásticas y vidrio de 0.1-100 ml	2	Und.				
11	Termómetros de -35 a 50°C	4	Und.				



ANEXO F

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE (No Aplica)

Fecha: [indique día, mes y año de presentación de la oferta].

SDC N.º: NI-MINSA-413120-GO-RFQ-SDC-BM-6199-08-04-2024. "Adquisición de Reactivos y Materiales de Laboratorio".

Para: [indique el nombre completo del Comprador].

POR CUANTO

Nosotros [indique nombre completo del Fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los insumos fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas], autorizamos mediante el presente a [indique el nombre completo del Licitante] a presentar una Oferta con el propósito de suministrar los siguientes Bienes de nuestra fabricación [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, que los bienes suministrados son nuevos, no tienen uso previo y corresponden al modelo más reciente o actual y que incorporan todas las mejoras recientes, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: [indique firma de los representantes autorizados del Fabricante].

Nombre: [indique el nombre completo de los representantes autorizados del Fabricante].

Cargo: [indique el cargo].

Fechado el día _____ de _____ del año _____ [fecha de la firma].